



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	230013105004201600132-01
RADICADO INTERNO:	84871
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A.
OPOSITOR:	LUZ ESTELLA MENDOZA, en nombre propio y en representación de su hijo E.E.A.M., CRISTIAN CABRALES & CÍA LTDA., al que fueron vinculadas KEILA PAOLA AVILEZ MENDOZA, JULIA SAIDITH BERNAL PITALÚA y la menor C.Y.A.B. representada por aquella, y llamada en garantía la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
FECHA SENTENCIA:	06/04/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1211/2022
DECISIÓN:	CASA-MODIFICA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 20/04/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/04/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/04/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
06/04/2022.

SECRETARIA